INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020
"SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 04 de setiembre de 2020, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Guillermo Preda Galeano, Director de Análisis Financiero A, dependiente de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico y Gloria Catalina Dominguez de Fariña, Jefa del Departamento de MECIP, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los ejercicios Presupuestario año 2020 y 2021 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 379.571, denominado "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2020, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 067/2020 del 28 de febrero de 2020.
2. Memorando DGAF-UOC N° 12/2020, de fecha 12 de marzo de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la elaboración de las especificaciones técnicas para el llamado de Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación, el cual se encuentra en el PAC 2020, a fin de iniciar el llamado correspondiente.
3. Memorándum DGAJ N° 053/2020, de fecha 18 de marzo de 2020, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica hace algunas consideraciones en respuesta al Memorando DGAF- OUC N° 12/2020 – CD N° 05/2020 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación", con ID N° 379.571.
4. Memorándum DGAJ N° 132/2020, de fecha 07 de agosto de 2020, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica reitera el pedido realizado por Memorándum DGAJ N° 053/2020, de fecha 18 de marzo de 2020.
5. Dictamen DA – UOC N° 16/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por el que justifica la obtención de los precios de referencia.
6. Memorando DGAF/UOC N° 55/2020, de fecha 03 de setiembre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), según el siguiente detalle:

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Dominguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

- PAC N° 379.571, Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación, la modificación se realiza a los efecto de contemplar una mayor cantidad de impresiones conforme al contexto de Evaluación Mutua (EM), la emisión para su remisión digital y eventual entrega de documentos en formato impreso a autoridades nacionales, evaluadores de GAFILAT y componentes del Sistema ALA/CFT, teniendo en cuenta la próxima visita in situ a ser realizada entre el 26 de octubre y 06 de noviembre del corriente año. En ese sentido, a su vez, se solicita que el mismo sea de carácter Plurianual.

7. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 204/2020, del 21 de setiembre de 2020, por la cual se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD.
8. Nota SEPRELAD/DGAF N° 206/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, por el cual se, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución SEPRELAD N° 204/2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, fue autorizada la modificación del PAC con ID 379.571 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación", en la modalidad de Contratación Directa.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1270/2020, correspondiente al PAC N° 379.571, emitido el 30 de setiembre de 2020.
10. Memorando DGAF/UOC N° 79/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado de Contratación Directa CD N° 05/2020 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación" ID 379.571, previo Dictamen Jurídico.
11. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 267/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, por la cual se autoriza el inicio de trámites del llamado a Contratación Directa N° 05/2020 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación" y se aprueba la Carta de Invitación.
12. Nota SEPRELAD/DGAF N° 282/2020, del 23 de noviembre de 2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 con ID N° 379.571 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación".
13. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - EDITORA LITOCOLOR S.R.L
    - INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A
    - ALAMO S.A
    - GRAFICA MAYO S.A
    - INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A
14. De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

Guillermo Ayala Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. IMECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZ...
Director General
Dirección General de Administración y Finanz...
SEPRELAD

Ítems	Descripción	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa	Frigon S.A Industria Gráfica
1	Costo por página por servicios de diseño, diagramación y armado	9.500	11.800
2	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	50.000	35.700
3	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	15.500	10.050
4	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	10.000	6.790
5	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	80.000	63.900
6	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	24.500	16.554
7	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	16.300	10.600
8	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	32.000	35.600
9	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	10.000	7.690
10	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	9.000	5.030
11	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	42.200	33.557
12	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	14.500	9.047
13	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	11.000	7.030
14	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	83.000	70.800
15	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	21.000	18.277
16	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	13.800	12.231
17	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	141.800	115.300
18	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	35.000	31.566
19	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	20.000	20.321
	Totales:	**639.100**	**521.843**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Rodríguez Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS EDUBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Nº 2992/2019 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación, Anexos y Adendas), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

Documentos	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa	Frigon S.A Industria Gráfica
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1624494	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	CUMPLE SIPE N° 1624494	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona jurídica*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1624423
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **Persona jurídica*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1624423

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que no han adjuntado documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Aclaración de Ofertas"* del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

a) A la empresa VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA por Nota SEPRELAD/DGAF N° 295/2020, las siguiente documentación:

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Coto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ayala Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas	SI
2	Certificado de cumplimiento con la seguridad social, vigente a la fecha de apertura de ofertas	SI
3	Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SI
5	Copias de Contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deber ir acompañados en cada caso de una carta de referencia de los clientes en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutados durante los tres últimos años (2017,2018 y 2019).	SI
6	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los Criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación	SI

b) A la empresa FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA por Nota SEPRELAD/DGAF N° 296/2020, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO
2	Carta de referencia de los clientes en cuanto a la conformidad de los servicios ejecutados, de los contratos y facturas presentadas en su oferta.	SI
3	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los Criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación	SI

c) A la empresa FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA por Nota SEPRELAD/DGAF N° 297/2020, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, conforme al punto 30 inciso b) Análisis de los precios ofertados, del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.	SI

d) A la empresa VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA por Nota SEPRELAD/DGAF N° 298/2020, las siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, conforme al punto 30 inciso b) Análisis de los precios ofertados, del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.	SI

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

e) A la empresa FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA por Nota SEPRELAD/DGAF N° 315/2020, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos", presentada por los accionistas y representante legal de la empresa a la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Ley N° 6355/19.	**NO**

El oferente adjunta la copia de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, a la Contraloría General de la República, a favor de la empresa no así de los accionistas y representante legal.

<u>OBSERVACIÓN:</u> en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

Documentos Legales:

DOCUMENTOS	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa	Frigon S.A Industria Gráfica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1624423
Fotocopia simple de los documentos de Identidad del o los representante/s legal/es.	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1624423
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PEDIR	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social.	PEDIR	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PEDIR	**NO CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PEDIR	CUMPLE
Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	PEDIR	CUMPLE

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ortega Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General Administración y Finanzas
SEPRELAD

Documentos que acrediten la Experiencia

DOCUMENTOS	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa	Frigon S.A Industria Gráfica
Copias de Contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deber ir acompañados en cada caso de una carta de referencia de los clientes en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutados durante los tres últimos años (2017,2018 y 2019) y representen en promedio de los tres años el 50% del monto máximo estipulado para el contrato. Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el monto solicitado y por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de la sumatorio de los precios unitarios de ambas empresas, las cuales no presentan diferencias con su oferta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de cada oferta verificada, en orden de menor a mayor es la siguiente:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	Frigon S.A Industria Gráfica	521.843
2	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa	639.100

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Precio Unitario referencial del Llamado	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa		Frigon S.A Industria Gráfica	
			Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación
1	Costo por página por servicios de diseño, diagramación y armado	14.333	9.500	- 33,72	11.800	- 17,67
2	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	73.107	50.000	- 31,61	35.700	- 51,17
3	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	22.171	15.500	- 30,09	10.050	- 54,67
4	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	14.814	10.000	- 32,50	6.790	- 54,16
5	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	119.151	80.000	- 32,86	63.900	- 46,37

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Valdaleano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

713

6	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	35.329	24.500	- 30,65	16.554	- 53,14
7	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	23.302	16.300	- 30,05	10.600	- 54,51
8	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	45.833	32.000	- 30,18	35.600	- 22,33
9	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	14.814	10.000	- 32,50	7.690	- 48,09
10	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	12.937	9.000	- 30,43	5.030	- 61,12
11	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	60.258	42.200	- 29,97	33.557	- 44,31
12	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	21.106	14.500	- 31,30	9.047	- 57,14
13	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	16.262	11.000	- 32,36	7.030	- 56,77
14	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	118.814	83.000	- 30,14	70.800	- 40,41
15	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	30.248	21.000	- 30,57	18.277	- 39,58
16	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	19.778	13.800	- 30,23	12.231	- 38,16
17	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	202.646	141.800	- 30,03	115.300	- 43,10
18	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	50.726	35.000	- 31,00	31.566	- 37,77
19	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	29.953	20.000	- 33,23	20.321	- 32,16

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ríos Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados en los ítems del 1 al 19, por la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA** y en los ítems 2 al 7 y 9 al 19 de la firma **FRIGON S.A INDUSTRIA GRÁFICA,** se ha constatado que los mismos se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación, por lo cual les fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 297/2020 y N° 298/2020, de fecha 02/12/2020, la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados.

La empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA** ha remitido en fecha 03/12/2020, expediente Nº 1421, una planilla de desglose de los precios unitarios compuestos de los siguientes parámetros:

a) Diseño, Diagramación y Armado por Página
b) Mano de Obra por Impresión, encuadernación y terminación
c) Impuestos
d) Utilidad
e) Papel, Insumo

La empresa **FRIGON S.A INDUSTRIA GRÁFICA** ha remitido en fecha 03/12/2020, expediente Nº 1413, la explicación y una planilla de desglose de los precios unitarios compuestos de los siguientes parámetros:

a) Precio de Costo,
b) Gastos Financieros,
c) Gastos del Personal,
d) Fletes y Otros,
e) Utilidad, e
f) Impuesto (IVA)

Fueron evaluados cada uno de los puntos expuestos en el detalle de la composición de los precios unitarios presentados por las empresas **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA Y FRIGON S.A INDUSTRIA GRÁFICA**, y calificados los precios unitarios cotizados de aceptables.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, inciso a) punto "*3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

   5.1. En tal efecto, es seleccionada la oferta de la empresa **FRIGON S.A INDUSTRIA GRÁFICA,** pero debido a que la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA** ha presentado el Certificado de Origen Nacional N° 93456, el cual se encuentra vigente y fue expedida antes de la apertura de ofertas. se aplica un margen del 20% a favor de la citada empresa, según el siguiente cuadro:

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieto Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS H. MONTO ZARAT
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Análisis Financieros

Frigon S.A Industria Gráfica	
Monto Total de la Oferta	521.843
Margen de Preferencia 20%	104.367
Total	**626.212**

Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa	
Monto de la Oferta	639.100
Total	**639.100**

Al aplicar el Margen de Preferencia a favor servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11, la oferta de la empresa **FRIGON S.A. INDUSTRIAS GRÁFICAS** sigue siendo la de menor precio, por el cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

5.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30, inciso a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.1.1.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE.**

5.1.1.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los representantes, socios y propietarios de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 124/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 03 de diciembre de 2020: **CUMPLE.**

5.1.1.3. Fueron verificados los representantes y socios de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 124/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 03 de diciembre de 2020: **CUMPLE.**

Lic. Gloria Domínguez de Eariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ojeda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; conforme la Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado, N° de Registro 3490, de fecha 20/11/2020, el mismo es emitido a favor de la empresa, no detallando los accionistas, ni adjuntando otros comprobantes, a pesar de ser requeridas por nota; por lo cual **NO CUMPLE** con la normativa de la Ley 6355/19

La propuesta presentada por la empresa FRIGON S.A. INDUSTRIAS GRÁFICAS, es <u>RECHAZADA</u> por la presentación incompleta de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

5.2. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30, inciso a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.2.1.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE.**

5.2.1.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los representantes, socios y propietarios de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 124/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 03 de diciembre de 2020: **CUMPLE.**

5.2.1.3. Fueron verificados los representantes y socios de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 124/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 03 de diciembre de 2020: **CUMPLE.**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieto Saleano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección Con... Administrativo y Financiero

Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19: **CUMPLE**

5.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procedió a la verificación de la experiencia requerida, solicitada en el punto 30, inciso g), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.2.2.1. Demostrar experiencia en la provisión de servicios de diagramación, impresión y encuadernación. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o actas de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del cliente en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutados durante los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) y representen en promedio de los tres años el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo estipulado para el contrato. Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado y por lo menos uno (1) por cada año. **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Experiencia requerida.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA,** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad al Art. 26 "Evaluación de las ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación", Art. 28 "Adjudicación" y Art.34 inciso c) "Procedimiento" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2019 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y su modificatoria la Ley 3439/2007", el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar la adjudicación por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Diagramación, Impresión y Encuadernación", a la Empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA**, con registro único del contribuyente (RUC) 2922317-2; por un monto mínimo de guaraníes doce millones quinientos mil (G. 12.500.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones quinientos mil (G. 24.500.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual.

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ureña Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Prevención y Análisis

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

GLORIA DOMINGUEZ DE FARIÑA
Jefa del Departamento de MECIP

GUILLERMO PREDA GALEANO
Director de Analisis Financiero A

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración
y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2020

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción	Cantidad	VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA		FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Costo por página por servicios de diseño, diagramación y armado	1	9.500	9.500	11.800	11.800
2	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	50.000	50.000	35.700	35.700
3	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	15.500	15.500	10.050	10.050
4	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	10.000	10.000	6.790	6.790
5	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	80.000	80.000	63.900	63.900
6	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	24.500	24.500	16.554	16.554
7	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	16.300	16.300	10.600	10.600
8	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	32.000	32.000	35.600	35.600
9	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	10.000	10.000	7.690	7.690
10	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	9.000	9.000	5.030	5.030

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Pecci Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD